El Rey

94.

Mi corregidor de la Provincia de Guipuzcoa, y siendo la presente
ocasion de Portugal, que D. Juan Bautista asaltó, en campaña del
Obispado de Extremadura, y entre en aquel Reyno. Lo Cuidado
Lugo. y lo mismo el de Galicia, y demas tocar a cada uno en su
Jurisdiccion, su amparo. y ayuda siendo el mas efficaz
medio, el de las oraciones particulares, y rogativas, para
conseguir los fines de Gymnasiarchas, y Mecenazgo
a todas las comunidades eclesiasticas. Y he encargado
Pedro, que luego que aya que asistengamos, el favor divino y
Nro Señor, se agrade, de la Justificacion de nuestra causa
y porque tambien de nuestras culpas, procuremos en vida, satisfacion, y solicitar
de guardarse entrada Justicia como es de Dios obligacion
reconocan los pecados, escandalos, publicos, aplicando alli
muy particular cuidado, y diligencia, como lo he hecho
y he encargado muchas veces. Madrid a 1de Julio de 1663.
Yo el Rey. por m.do del Rey nro S. D. Martin de Villela